



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/  
NRD / LAV / MOC

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 4085 /  
CAUQUENES, 31 AGO. 2023

**VISTOS:**

1. OFICIO N°18 de la Consultora BIS Arquitectos Ltda., a cargo del contrato Diseño proyecto: "REPOSICIÓN CON EQUIPAMIENTO LICEO T-P PEDRO AGUIRRE CERDA RBD 3540 CAUQUENES", mediante el cual solicita generar las inscripciones en la plataforma SEIM que permita realizar la tramitación del Informe de Mitigación Vial - IMIV - del edificio en referencia.
2. Correo de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones - Región del Maule, mediante el cual solicita antecedentes para la preinscripción de la I. Municipalidad de Cauquenes en el registro de empresas SEIM.
3. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de la Municipalidad de obtener aprobación en la plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de los proyectos que requieran informes de mitigación vial.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZÁSE**, a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Srta. Silvia Sánchez Peña, para actuar en representación de la I. Municipalidad de Cauquenes, en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) y la suscripción de Informes de Mitigación en Impacto Vial, en la plataforma del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica Municipal
- Control Interno
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes